



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

30 de marzo de 2023

Proceso:	EJECUTIVO LABORAL
Ejecutante:	JUAN ALBERTO GALLEGO
Ejecutados:	PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE BELLO Y PROTECCIÓN S.A.
Radicado:	05001310500220190024100
Asunto:	Fija fecha para audiencia
Fecha audiencia:	2 de junio de 2023 a las 8:30 am.
Link audiencia:	https://call.lifefizecloud.com/17760449

En el proceso ejecutivo laboral instaurado por JUAN ALBERTO GALLEGO ARANGO contra PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE BELLO Y PROTECCIÓN S.A., teniendo en cuenta que la PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE BELLO se notificó del mandamiento de pago el 17 de febrero de 2020 (anexo 37 E.D.) y presentó excepciones el 27 de febrero de 2020 (anexo 39 E.D.), **se tiene por contestada la demanda; no así para PROTECCIÓN S.A.**, que se notificó del mandamiento de pago el 6 de septiembre de 2022 (anexo 42 E.D.) y NO dio respuesta a la demanda.

Se reconoce personería para representar la PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE BELLO al abogado JUAN FERNANDO SERNA MAYA, T.P. 81.732 del C.S. de la J, en los términos del poder conferido (anexo 38 E.D.).

Señálese para celebrar audiencia pública con el fin de resolver las excepciones formuladas por la PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE BELLO el 2 de junio de 2023 a las 8:30 am.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **714f3731d79a263f523b5e1fd365f921abcd4b7096ff52db31605b6b256f84c**

Documento generado en 30/03/2023 01:59:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>